

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a Cuerpos Auxiliares de diversos Ministerios por la que se hace público el orden de actuación por el que habrán de actuar los opositores y se señala la fecha, hora y lugar del comienzo de la oposición. (Continuación.)*

Número	Apellidos y nombre
551	Martínez Pozo, María Teresa.
552	Martínez Ramón, Paulina.
533	Martínez de los Reyes, Sergio.
554	Martínez Rodríguez, Antonio.
555	Martínez Roiz, Antonio
556	Martínez Romero, José Juan.
557	Martínez de la Rosa, María Teresa.
558	Martínez Roura, Carlos.
559	Martínez Rovira, Josefina C.
560	Martínez Ruiz, Guillermo.
561	Martínez Rumbo, María de los Dolores Lucía.
562	Martínez Salas, Evodia
563	Martínez Salvador, Cristóbal.
564	Martínez Sánchez, José.
565	Martínez Sánchez, Luisa.
566	Martínez Sedón, José María.
567	Martínez Tomás, María de la Luz.
568	Martínez del Val Pilar.
569	Martínez de Velasco y Maestre, José Antonio.
570	Martínez Villa y Esperanza, María de los Angeles.
571	Martínez Villada, María del Sagrario.
572	Martinón Cejas, Eduardo.
573	Martorell Cruz, José.
574	Martos Suz, José.
575	Marzo Campoo, Remedios.
576	Marzo Gómez, Angela.
577	Marzo Marco, Amparo.
578	Marra Nogueiras, Angel.
579	Mas Reus, Antonia.
580	Mas Romero, Adelaida.
581	Mas Romero María del Pilar.
582	Mas Sancho, Amparo
583	Mascaraque Martín, Pilar.
584	Mascareño Parke, Miguel.
585	Masip Fernández, María de los Dolores.
586	Massá Rodríguez, Epifanio.
587	Massanet Massanet, José Eduardo.
588	Massanet Soler, Miguel José.
589	Massó Pares, María Teresa.
590	Mata Garrido, María del Carmen.
591	Matamoros del Moral, Ramona.
592	Mate González, María del Pilar.
593	Mate Hijarrubia, Carlos.
594	Mate Rubio, Manuel.
595	Matencio Pastor, Antonio.
596	Mateo Lucianez, María de las Mercedes.
597	Mateo Pérez, Juana María de.
598	Mateos González, María.
599	Mateos Iniguez, Salud.
600	Mateos López, Manuel.
601	Mateos Martín, Anselmo.
602	Mateos Pérez, Concepción María T.
603	Mateos Pérez, Teresa.
604	Mateos Rodrigo, José María.
605	Mateos Rodrigo, María Luisa de los Dolores.
606	Mateos Rovida, Josefa.
607	Mateos Sierra, Francisco.
608	Mateos Velayos María Esther.
609	Matéu Porcar, Víctor.
610	Matey Matey, Catalina.
611	Matías Martín, Pedro.

Número	Apellidos y nombre
612	Mato Bárcena, Margarita.
613	Matud Subias, Joaquín.
614	Maturana Martincz, Angeles.
615	Matutano Nebot, María Luisa.
616	Maury Contreras, Juan Emilio.
617	Maya Piñeiro, Manuel.
618	Mayo Guillén, Juan.
619	Mayor Velasco, Luis.
620	Mayor Foncueva, José Luis.
621	Mayoral Fonseca, Angeles.
622	Maza García, María del Pilar de la.
623	Mazaira Garro, María del Carmen.
624	Mazario Bermejo María del Pilar.
625	Mazcuñan González, María de la Soledad.
626	Mazo Colorado, Dominica.
627	Mazón Miguel, José Luis.
628	Mazorra Llaça, María Antonia.
629	Meana Martín, María Cristina.
630	Mediavilla Diaz, Marcos.
631	Mediavilla González, Isidro.
632	Medina Alemán, Norma.
633	Medina Bermejo, Cesáreo.
634	Medina Izquierdo, Francisco.
635	Medina Izquierdo, María de los A.
636	Medina Izquierdo, María Isabel.
637	Medina Martín María Teresa.
638	Medina Pilas, María Isabel.
639	Medina Torralba, Juana.
640	Megino Moreno, Magdalena.
641	Mejías Zapata, Julio.
642	Melcón Beltrán, Julia.
643	Melchor Mourenza, José Antonio.
644	Melero Arribas, María de la Concepción.
645	Melero Fondevila, Francisco.
646	Melero González, María Luisa.
647	Melero Molina, María Dolores.
648	Melero Robledo María Teresa.
649	Melero Torres, Antonio.
650	Melero Varela, Jaime.
651	Melgar Salvago, María del Carmen.
652	Meliá Avía, Citor Alberto.
653	Melián Vega, Antonio.
654	Mellado García Sebastián.
655	Mellado González, María Teresa.
656	Mena, María del Carmen
657	Menárguez Olmedo, Alfonso.
658	Menchen Bellón, Francisco.
659	Mendoza y Balza, Pedro María.
660	Méndez Abajo, Domingo.
661	Méndez Almagro, María del Tránsito.
662	Méndez Alonso, Isabel.
663	Méndez Alvarez, Alicia Carmen.
664	Menéndez Cuadrado, Antonio.
665	Méndez Larios José Manuel.
666	Méndez Padrón, Olga.
667	Méndez Ruiz, José Luis.
668	Méndez Trujillo, Angeles del Rosario.
669	Mendoza Pedrazuela, Isaac.
670	Mendoza Pedrazuela, María Luisa.
671	Menéndez Arias, Ramón
672	Menéndez Fernández, José María.
673	Menéndez García-Talavera, Rosario.
674	Menéndez Gutiérrez, Enrique.
675	Menéndez Menéndez, María Luisa.
676	Menéndez Pidal y Oliver, María del Pilar.
677	Meneses Revenga María del Carmen.
678	Mera Dias, Pilar
679	Merino de Cáceres, Margarita.
680	Merino Cilla, María del Pilar.
681	Merino Hernández, Miguel.

Numero.	Apellidos y nombre	Numero	Apellidos y nombre
682	Merino Legaspi Isabel.	764	Molinos Calvo. Jesús.
683	Merino Linares Lino	765	Molla Egea, Miguel
684	Merino Martin, Jose Maria.	766	Molla Fernández, José Rafael.
685	Merino del Rio Maria Victoria.	767	Mondurrey Longarón, Maria del Pilar.
686	Merino Santana, Andres	768	Monedero Mateo, Maria Teresa.
687	Merino Villar, Maria Angeles.	769	Monereo Carretero, Adela
688	Mesa Basan Jose Antonio de.	770	Monferrer Manteca, Juan José.
689	Mesa de las Heras. Maria del Rosario.	771	Monfort Marti, Juan Manuel.
690	Meza Mosegue. Concepción.	772	Monze Hernández Angela.
691	Mesa Rodriguez Juan.	773	Monze Minguillón Maria Josefa.
692	Mesatalla Palomino, Francisco.	774	Monze Peramio, José.
693	Mesequer Caballero Maria Luisa.	775	Monja López, Mercedes.
694	Meseguer Martinez, José	776	Monjas Agüero, Aurelio.
695	Mesquita Pérez, Francisco.	777	Mönkmöller Spilker, Luisa Paula Gertrudis.
696	Mestre España, Maria Carmen.	778	Monllor Fernández, Maria Dolores.
697	Mestre Zaragoza, Rosa Maria.	779	Monne González, Maria Luisa.
698	Mico Soler José.	780	Monreal Valien, Caridad
699	Miguel Alonso, Esperanza de.	781	Mateos Jiménez, Maria del Monte.
700	Miguel Barberá Maria del Carmen.	782	Monte Nogués, Maria Rosa
701	Miguel Blázquez, Maria del Pilar de.	783	Monte y Puente Galaup Maria Carmen del.
702	Miguel Casero, Juana	784	Montejo Jiménez, Antonia.
703	Miguel Corea, Maria Dolores de.	785	Montejo Jiménez, Manuel.
704	Miguel Escalona, Dolores	786	Montejo Salgado, Vicente.
705	Miguel Escalona, José María.	787	Montemayor Bujanda, Alfonso.
706	Miguel Escalona Maria Luisa.	788	Montenegro Trujillo, Pedro.
707	Miguel Miguel, Miguel de.	789	Montero Bouhaben, Honorio.
708	Miguel Orcastegui Pedro Alberto.	790	Montero Espinazo, Manuel.
709	Miguel Pequeño José Manuel.	791	Montero López, Ernesto
710	Miguel Refoyo, Natividad.	792	Montero Martin, Manuela.
711	Miguel Román, Maria del Pilar.	793	Montero Ribot, Francisco.
712	Miguel Santiago, Maria del Carmen.	794	Montero Sanz, Elisa
713	Miguel Serrés, Maria Dolores de.	795	Montero Tora, Maria Carmen.
714	Migueléiz López, Elias.	796	Montero Vivar, Antonio.
715	Mijangos Fontecha, Feliciano.	797	Montes Ayerbe, Adolfo.
716	Milani Duarte, Maria Luisa.	798	Montes Pecete, Encarnación.
717	Milián Albara, Amparo.	799	Montes Tubio, Magdalena.
718	Milla Moreno, José.	800	Montesinos Llobregat, Juana.
719	Millán Dolz, Jacinto.	801	Montesinos Martín, Daniel S.
720	Millán Fernández Fernando.	802	Montesinos Zorrila, Ramón.
721	Millán Gros Maria Isabel.	803	Montilla y Guerrero, Maria Angustias.
722	Millares Chavero, Maria de la Cruz.	804	Montoliú Costa Juan.
723	Millón Guillén Antonio	805	Montero Cabezudo Maria de la Cruz.
724	Minazorre Garcia, Maria de la Luz.	806	Montero Fernández, Sebastián.
725	Mingo López, Maria Pilar.	807	Montoya Garcia, Manuel
726	Mingo Solis Maria de los Angeles.	808	Montrull Bartual, Juan.
727	Mingoarranz Montero, Eusebio.	809	Monzó Jordá, Ramón.
728	Minguela Padilla, Ramón.	810	Monzó Torres, José Luis
729	Mínquez Ayús, Eduardo Antonio.	811	Monzonis Musoles, Ascunción.
730	Mínquez Ayus, Luis Maria.	812	Mora Lázaro, Angel.
731	Mínquez Gómez, Federico.	813	Mora Moraleda José.
732	Mínquez Izaguirre Marina.	814	Morais Luque, Maria del Pilar.
733	Miñana de Gracia, Gonzalo.	815	Moral Carralón Fernando.
734	Míquel Valls, Elvira.	816	Moral Diaz, Maria Luz del.
735	Mintegui Rojas, Ana Maria.	817	Moral Monteagudo, Alfonso del.
736	Mira Cerdá, José Luis.	818	Moral de Pedro, Isabel.
737	Miralles Pérez, Maria del Pilar.	819	Moraleda Moraleda, Juan.
738	Miranda Carpintero José Luis.	820	Morales Aragón, Raquel
739	Miranda Prieto Maria Rosaura.	821	Morales Barba, Manuel.
740	Miró Cerrato, Julia Maria.	822	Morales Castañeda, José Antonio.
741	Miró Cerrato, Maria Leonor.	823	Morales Correal, José Antonio.
742	Miró Piñol, Maria del Pilar.	824	Morales Estévez, Maria Isabel.
743	Miró Romero, Pilar	825	Morales González, José Maria.
744	Mistal Penide, Maria Jesús.	826	Morales, Guijarro, Antonio.
745	Mistal Penide, Maria José.	827	Morales Gutiérrez Antonio.
746	Mozollón y Mozollón, Angel.	828	Morales Sanz Maria Teresa.
747	Mohorte Gallardo Alberto.	829	Morán Contreras, Maria de la Consolación.
748	Moledo Marqués, Maria de las Nieves.	830	Morán González, Marino.
749	Molero Giménez, Ana Maria.	831	Morán Vega, Andrés.
750	Molina Aranjuelo, Maria de las Nieves.	832	Morante Frontelo, Miguel.
751	Molina Boiso, Fernando	833	Morante Gascaña, Carlos.
752	Molina Campos, Antonio	834	Moraño Zarza, Antonio.
753	Molina López, Maximiliano.	835	Mortillo Pinillos, Maria del Pilar.
754	Molina Lloréns, Margarita.	836	Morcillo Vizaray, Rafael
755	Molina Miño, Julio.	837	Mora Hidalgo, Jesús.
756	Molina Molina, Maria Amelia.	838	Moratal Santasfelicitas, Juan.
757	Molina del Rosario, Maria Eulalia.	839	More Ordóñez, Vicente.
758	Molina del Pozo, Filomena	840	Moreiro Hernández, José Luis
759	Molina Sánchez, José	841	Moreno Aguilar José Antonio.
760	Molina Villaseñor Armando.	842	Moreno Alvaro, Consucio.
761	Molinero Ayala Rafael Antonio.	843	Moreno Angulo, Jesús Joaquín.
762	Molinero Santa Maria, Maria Angeles.	844	Moreno Antonino, Enriqueta.
763	Molinero Santamaria, Maria Mercedes.		(Continuará en días sucesivos.)

## MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 10 de diciembre de 1961 por la que se convoca una plaza de Oficial segundo administrativo para la Secretaría del Almirante segundo Jefe del Estado Mayor de la Armada y Jefe de la Agrupación Orgánica.*

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Oficial 2.º Administrativo, que ha de prestar sus servicios en la Secretaría del Almirante 2.º Jefe del Estado Mayor de la Armada y Jefe de la Agrupación Orgánica, con arreglo a las siguientes condiciones:

### B A S E S

1.ª Para ser admitidos a participar en el concurso, los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, tener cumplidos los veinte años de edad y no los treinta y seis en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Será admitido el personal de ambos sexos, siendo el estado para el personal femenino de soltería únicamente.

Deberá acreditarse la aptitud física y psíquica adecuadas, y a tal efecto serán reconocidos por el Servicio Médico de este Ministerio, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Almirante Jefe de la Jurisdicción Central de Marina.

3.ª El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª Las instancias, en las que los solicitantes harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes, penales, edad y títulos profesionales que posean, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos o profesionales del concursante o de los méritos que estime conveniente poner de relieve.

5.ª Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura Superior de la Maestranza de la Armada en la Jurisdicción Central las elevará por conducto reglamentario al Presidente del Tribunal, y diez días después, se verificarán los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de juzgar este examen-concurso, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Capitán de Navío señor don Agustín Albarracín López

Vocal: Capitán Auditor don Esteban Torres Minguéz.

Vocal-Secretario: Oficial 1.º de oficinas don Enrique Bellmont González.

7.ª En los exámenes se exigirá a los concursantes: Cultura general; Mecanografía, con un mínimo de 200 pulsaciones por minuto, y prácticas de oficinas.

8.ª De entre los aprobados será propuesto por el Tribunal para ocupar la plaza convocada, aquel o aquella que además de haber demostrado mayor aptitud profesional, justifique tener buena conducta civil.

### Condiciones técnicas

9.ª Las funciones a realizar por el que ocupe la vacante serán las propias de su categoría, así como organización y manejo de archivos, fichero y registro.

### Condiciones administrativas

10.ª El concursante que ocupe la plaza convocada, quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil, no funcionario, dependiente de los Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 («Diario Oficial» 58) y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación, y como legislación complementaria la Reglamentación Nacional del Trabajo en las Industrias Siderometalúrgicas, aprobada por Orden ministerial de 27 de julio de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto siguiente), y tablas de salarios de dicha Reglamentación, aprobadas por Orden ministerial de 26 de octubre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» 310), modificadas por Ordenes ministeriales de 15 de febrero y 15 de septiembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» 43 y 224, respectivamente).

11.ª De acuerdo con las citadas Reglamentaciones, el régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo base mensual de mil quinientas cuarenta pesetas (1.540 ptas.).

b) El sueldo expresado se incrementará en un 12 por 100, como compensación de la participación en beneficios y otros emolumentos de la esfera civil no compatibles con las características de los Establecimientos Militares, pero no será considerado como salario base, y por tanto no incrementará el fondo del Plus Familiar, ni cotizara por Seguros Sociales ni Montepío, ni servirá de base para las pagas extraordinarias ni para los trienios.

c) Trienios equivalentes al cinco por ciento del sueldo que perciba en el momento de cumplirlos.

d) Pagas extraordinarias de Navidad y 18 de julio, equivalentes a una mensualidad del sueldo cada una.

e) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

f) Plus de Cargas Familiares y Subsidio Familiar, si procede.

En este orden se cumplimentará lo dispuesto en materia de Previsión, Seguros Sociales, Mutualidad, etc.

12.ª El periodo de prueba será de un mes, y la jornada de trabajo legal ordinaria será de ocho horas diarias.

13.ª El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad Jurisdiccional los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes psicotécnicos, etcétera, que considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

14.ª En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 10 de diciembre de 1961.

ABARZUZA

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace publico hora y lugar del comienzo de los ejercicios del concurso-oposición a una plaza de Farmaceutico-Quimico del Instituto Leprológico y Lepra Nacional de Trillo, convocado en 5 de julio de 1961.*

Se hace público para general conocimiento de los opositores admitidos a la convocatoria, que los ejercicios del concurso-oposición darán comienzo el día 12 de febrero, a las diez horas de la mañana, en la Dirección General de Sanidad.

Madrid, 15 de enero de 1962.—El Director general, por delegación, Vicente Díaz del Corral.

*RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos convocado para proveer una plaza de Ordenanza en los Servicios Centrales de este Organismo.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 3.ª de la Resolución de este Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, de 19 de septiembre de 1961, por la que se convoca concurso de méritos para proveer una plaza de Ordenanza en los Servicios Centrales de este Organismo, he tenido a bien designar el Tribunal que ha de juzgar dicho concurso, que estará integrado por el Ilmo. Sr. Secretario general del Patronato, como Presidente, y como Vocales, el Jefe de la Sección de Inspección y Aplicación Administrativa y el Jefe de la Sección de Personal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de diciembre de 1961.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación-Presidente, P. D., Vicente Díez del Corral.